



**MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR  
APORTE ECONOMICO PARA COMPRA DE  
MEDICAMENTO POR UN MONTO DE  
\$ 57.385.-**

ALGARROBO

14 MAR 2023

DECRETO N.º

0685

VISTOS:



1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 471 de fecha 10 de marzo del 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

Solicitud realizada con fecha 09 de marzo del 2023 por la Sra. Maria Doraliza Pinto Varela, Run \_\_\_\_\_, domiciliada en \_\_\_\_\_, por concepto de aporte económico para compra de medicamento. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 624 de fecha 9 de marzo del 2023. RSH del solicitante y documentación.

**DECRETO:**

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 57.385.- (cincuenta y siete mil, trescientos ochenta y cinco pesos) por concepto de aporte económico para compra de medicamento, por caso social de la Sra. Maria Doraliza Pinto Varela, Para ello el pago se debe realizar nombre de la Sra. Maria Consuelo Gutiérrez Berrios, para la gestión interna de la ayuda social.
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -**



PAULINA RATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



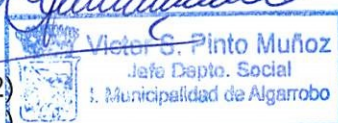
JOSE LUIS YANEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/PFMM/UC/VSPM/spr

Distribución:

- Secretaría
- DAF
- Social

(2)  
(1)  
(1)



FECHA RECEPCIÓN 14 MAR 2023

FECHA SALIDA: .....  
OBSERVACIÓN N° .....